

0115

RESERVA N°
NEUQUÉN;
06 FEB 1989

V I S I O:

El Expediente N° 324-C-89; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos del Sur Ltda., solicita una prórroga del plazo establecido en el Artículo 1°) del Decreto Municipal N° 0053/89, ampliado al mismo por el término de treinta (30) días corridos, a partir de su vencimiento, para la presentación de la documentación que menciona el citado artículo; fundado en que dada la época del año, el personal de esa Cooperativa y de las firmas que deberán suscribir y / preparar la documentación solicitada, se encuentra de vacaciones. Asimismo / los inconvenientes surgidos por los reiterados cortes de suministro de energía eléctrica, que impiden un normal desenvolvimiento de las tareas;

Que a fs. 2 del expediente la Secretaría de Obras Públicas es expide, estimando que los fundamentos expuestos son atendibles, resda por la cual considera que se debe hacer lugar al pedido;

Que corresponde modificar el Artículo 3°) del Decreto N° 0053/89, a fin de compatibilizar con la prórroga del plazo otorgado en el presente Decreto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) PRORROGASE el plazo establecido en el Artículo 1°) del Decreto
- - - - - N° 0053/89, por el término de treinta (30) días a partir de su
vencimiento.-

Artículo 2°) MODIFIQUESE el Artículo 3°) del Decreto N° 0053/89, el que //
- - - - - quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3°) Aprobada
"que sea por parte del Municipio la documentación que menciona el Artículo
"1°), La Cooperativa dentro del término de 24 horas, deberá comparecer por E-
"dicto al Registro Público de Oposición previsto en el ARTICULO QUINTO de /
"la Ordenanza N° 3974/89.-"

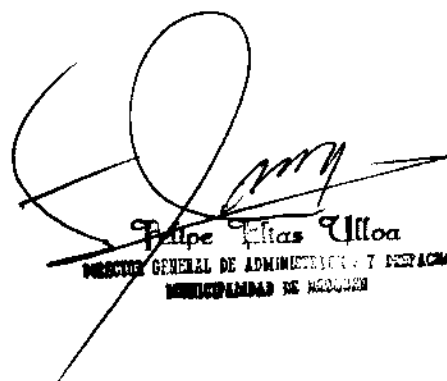
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Obras Públicas y de Economía y Hacienda a cargo.-

Artículo 4°) Regístrese, cónplase de conformidad, éase al B.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

MG/mg.-

E S C O P I A . -

gys


Felipe Elias Ulloa
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y ESPACIO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BALDA
IRIARTE
CARDELLI.-